

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 297.081/81 y su corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para / efectuar una licitación con el objeto de adquirir diversos materiales para el taller de herrería del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/16.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL // // // // (\$ 26.330.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A



ESTADO DE GRACIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN